

ACUERDO N° MS-DM-MF-1998-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 16 al 20 de mayo del 2022 se llevará a cabo en Ciudad de Guatemala, Guatemala, la actividad denominada "*Taller de Vigilancia Entomológica*".

2° Que la participación del funcionario Carlos Aguilar Avendaño, en dicha actividad es indispensable en virtud de su rol como miembro suplente del Grupo Técnico de Entomología.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al señor: Carlos Aguilar Avendaño, cédula de identidad N° 3-0460-0127, miembro suplente del Grupo Técnico de Entomología, y funcionario de la Dirección de Vigilancia de la Salud para que asista y participe en la actividad denominada: "*Taller de Vigilancia Entomológica*" que se llevará a cabo en Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 16 al 20 de mayo de 2022.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de participación, serán asumidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo, en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad de capacitación, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 15 de mayo y regresando el 21 de mayo del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 15 al 21 de mayo de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintidós.
PUBLIQUESE.

DRA. JOSELYN MARIA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha N° 8050